10/04/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# El Supremo ratifica las condenas a la trama Gürtel por amañar un contrato en la visita del Papa a Valencia

El Tribunal Supremo ha **confirmado la sentencia** dictada por la Audiencia Nacional en la que **condenaba a los cabecillas de la trama Gürtel** por la adjudicación ilegal de contratos de suministro de material audiovisual con motivo de la visita de Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006. En concreto, el Alto Tribunal ratifica las penas que recibieron el cabecilla de la trama, **Francisco Correa** , de 13 años y siete meses, y su número dos, **Pablo Crespo**, con 15 años y cinco meses.

Los magistrados de la Sala Penal han **desestimado los recursos** interpuestos por siete de los condenados. En su sentencia, en la que en sus casi 200 páginas se relatan de manera pormenorizada el entramado desarrollado por los condenados, dan por probado que Francisco Correa creó una estructura societaria para **obtener adjudicaciones ilegales** de contratos de distintas administraciones y entidades públicas.

Esta estructura, al tener conocimiento, en octubre de 2005, de la visita del Papa a Valencia, con motivo de la celebrac

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |